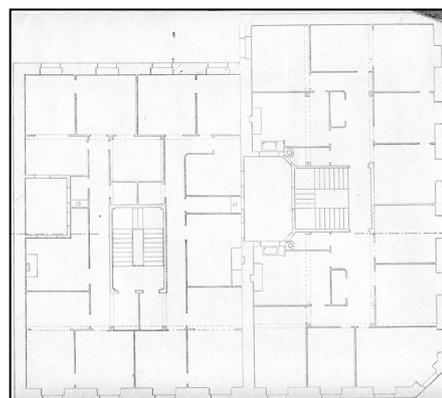


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

EASO 71



Autor y fecha: Ramón Cendoya; 1905.

Descripción.

Edificio entre medianeras de planta baja y cuatro plantas altas de origen, más tres levantes de reciente ejecución: el primero a paño de fachada y que sustituye a otro amansardado de 1925, y los otros dos a modo de mansarda doble. Fachada de sillería. Proyecto original común a Pedro Egaña 10.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (6ª y 7ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no.